



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR.

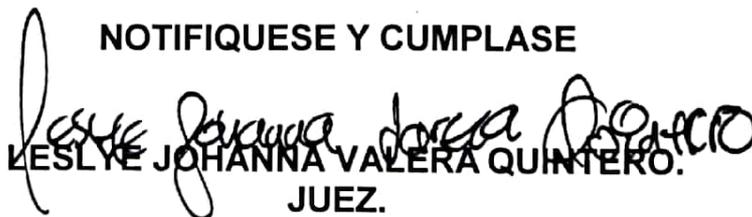
Valledupar, Octubre Treinta y Uno (31) del Dos Mil Veintidós (2022).

PROCESO DE SUCECIÓN INTESTADA.
SOLICITANTES: ELINA MARIA VASQUEZ Y OTROS.
CAUSANTE: JAIRO IBARRA CASADIEGO.
RADICACION No. 20001 31 10 002 2021 00323 00.

De manera oficiosa entra el Despacho el proceso de la referencia, donde se observa que se había programado fecha para celebrar audiencia de Inventario y Avalúo el de hoy 31 de octubre de 2022 a las 9:00 am; sin embargo, revisada ala bandeja de entrada del correo electrónico del Juzgado se encuentra que la Dra. ELIANA MARGARITA GUERRA FERNANDEZ y la Dra. CALUDIA MARÍA CHACÓN BARAJAS presentaron solicitud de aplazamiento de la audiencia.

De acuerdo a lo anterior, se accederá a lo solicitado por las apoderadas y por lo tanto, se aplazará la diligencia de Inventario y Avalúo que había sido programada para el día de hoy a las 9:00 am y previo a fijar nueva fecha para la misma, el Despacho estudiará las circunstancias expuestas por la Dra. ELIANA MARGARITA GUERRA FERNANDEZ; cuando indica que en este Despacho cursa proceso con radicado 2021-00273-00 Demanda de Declaración De La Existencia De La Unión Marital De Hecho, Declaración De La Sociedad Patrimonial De Hecho, Disolución Y Liquidación, promovida por la madre de la menor M.A.I.G, señora IBIS TATIANA GONZALEZ PEÑA, contra los herederos del causante JAIRO IBARRA CASADIEGO (Q.E.P.D.)

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


LESLIE JOHANNA VALERA QUINTERO.
JUEZ.

JMCC.